

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

Año III Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente LVI Legislatura Núm. 20

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL 2002 pág. 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que remite un ejemplar de su Tercer Informe de Actividades Legislativas pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, Guerrero pág. 3

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, como presidente del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero pág. 4

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto Mojica Mojica y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura pág. 6

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se exhorta a la Comisión de Justicia para que agilice la emisión del dictamen, en relación a la Ley de Amnistía pág. 7

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación a la equidad de género pág. 10

CLAUSURA DE LA SESIÓN pág. 15

Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Sandoval Cervantes Ernesto, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdéz Abel, Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitó permiso para faltar a la presente sesión la ciudadana diputada Sofía Rodríguez Mera.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Orden del Día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 29 de octubre del 2002.

Segundo.- Lectura de Correspondencia:

a) Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que remite un ejemplar de su Tercer Informe de Actividades Legislativas.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto Mojica Mojica y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, por el que se exhorta a la Comisión de Justicia, para que agilice la emisión del dictamen, en relación a la Ley de Amnistía, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, en relación a la equidad de género, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 5 de noviembre de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea, la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 29 de octubre del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad entre los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en su caso la propuesta presentada por esta

Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 29 de octubre del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de antecedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que envía un ejemplar de su Tercer Informe de Actividades legislativas, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso ciudadano presidente.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 4 de 2002.

Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remito a usted para su trámite legislativo mi tercer informe de actividades legislativas, rendido al pueblo del Séptimo Distrito Electoral el pasado 3 de noviembre del año en curso, en el auditorio municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Licenciado Abel Echeverría Pineda.

C.c.p. Diputado Roberto Torres Aguirre.- Presidente de la Comisión Permanente.- Para su conocimiento y efectos.

Servido ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta presidencia toma debida nota del escrito de antecedentes, para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos secretarios de la comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó el escrito por el cual el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, solicita se de por terminada su licencia indefinida al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, otorgada por acuerdo de fecha 23 de julio del presente año, y

CONSIDERANDO

Que los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Hermilo Abel Mejía Estrada y Bonfilio Peñaloza García, fueron electos como presidente propietario y suplente respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero por el periodo constitucional 1999-2002.

Que por escrito de fecha 26 de junio de 2002, el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, solicito a esta representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, misma que le fue concedida por el pleno de la Comisión Permanente en su sesión de fecha 23 de julio de 2002.

Que por escrito de fecha 23 de agosto de 2002, recibido en este Congreso del Estado, en la misma fecha el

ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, presidente con licencia solicitó al pleno de la Comisión Permanente, de por terminada la licencia de antecedentes.

Que en sesión de fecha 29 de agosto del presente año el pleno de la comisión permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de referencia turnándola a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número OM/DPL/223/2002, para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en aplicación análoga 8 fracción XXIX, de aplicación análoga 43 fracción IV, 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que el artículo 90, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros de Ayuntamiento de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones por voluntad propia se separó por tiempo indefinido, correspondiendo a esa Soberanía, resolver en ambos casos, determinándose en el presente asunto la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución local y 8 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente;

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, QUE LE FUE OTORGADA AL CIUDADANO HERMILO ABEL MEJIA ESTRADA Y SE LE AUTORIZA PARA QUE SE REINCORPORE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO.

Artículo primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que el fue otorgada al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del pleno, para su aprobación definitiva.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero para los efectos correspondientes.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 8 de 2002.

Los diputados integrantes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con rúbrica.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, vocal.- Ciudadano Francisco Javier Castillo Molina, vocal.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos secretarios de la comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó el escrito por el cual el ciudadano Ingeniero Julio César Diego Galeana, presidente municipal constitucional con licencia, solicita su reinstalación al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Coyuca de Benítez, obedeciendo a que el 21 de agosto del año en curso, le fue otorgada licencia indefinida y considerando que en los pasados comicios electorales; y

CONSIDERANDO

Que los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Julio César Diego Galeana y Mario Ramos del Carmen, fueron electos como presidente propietario y suplente respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero por el periodo constitucional 1999-2002.

Que por escrito de fecha 6 de agosto de 2002, el ciudadano Julio César Diego Galeana, solicitó a esta representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, misma que le fue concedida por el pleno de la Comisión Permanente en su sesión de fecha 13 de agosto de 2002.

Que por escrito de fecha 2 de octubre de 2002, recibido en este Congreso del Estado, el 3 del mismo mes y año, el ciudadano Julio César Diego Galeana, presidente con licencia solicitó al pleno de la Comisión Permanente, su reinstalación al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Que en sesión de fecha 16 de octubre del presente año, el pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de referencia turnándola a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número OM/DPL/244/2002, para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en aplicación análoga 8 fracción XXIX de aplicación análoga 43 fracción IV, 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que el artículo 90, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros de Ayuntamiento

de solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad propia se separó por tiempo indefinido, correspondiendo a esta Soberanía, resolver en ambos casos, determinándose en el presente asunto la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente;

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, QUE LE FUE OTORGADA AL CIUDADANO JULIO CÉSAR DIEGO GALEANA Y SE LE AUTORIZA PARA QUE SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, GUERRERO.

Artículo primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Julio César Diego Galeana, y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.

Artículo segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Artículo tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los miembros del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para los efectos correspondientes.

Artículo cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 23 de 2002.

Los diputados integrantes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente, con rúbrica.- ciudadano Abel Salgado Valdez, secretario, sin rúbrica.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, vocal, con rúbrica.- Ciudadano Juan García Costilla, vocal, sin rúbrica.- Ciudadano Francisco Javier Castillo Molina, vocal.- con rúbrica.

Servido ciudadano presidente.

EL Presidente:

Gracias, ciudadana diputada

El presente dictamen y proyecto de acuerdo, queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto Mojica Mojica, y se le autoriza para se reincorpore al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de reincorporación al cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura, presentada por el ciudadano Alberto Mojica Mojica; y

CONSIDERANDO

Que los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Alberto Mojica Mojica y Ernesto Mastache Manzanarez, fueron electos como diputado propietario y suplente respectivamente por el V distrito electoral, para integrar la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que por escrito de fecha 12 de agosto de 2002, recibido en este Congreso del Estado, en la misma fecha el ciudadano Alberto Mojica Mojica, presentó a esta Soberanía solicitud de licencia por tiempo indefinida al cargo y funciones de diputado propietario integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, misma que le fue concedida por el pleno de la

Comisión Permanente en su sesión de fecha 13 de agosto de 2002.

Que por escrito de fecha 9 de agosto de 2002, recibido en este Congreso del Estado, el 10 del mismo mes y año el ciudadano Alberto Mojica Mojica, diputado con licencia solicito al pleno de la Comisión Permanente, de por concluida la licencia de antecedentes y declare su reincorporación al Congreso del Estado.

Que en sesión de fecha 16 de octubre del presente año; el pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento de la solicitud de referencia turnándola a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número OM/DPL/243/2002, para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en aplicación análoga 8, fracción XXIX, de aplicación análoga 43 fracción IV, 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que de la fracción XXIX, del artículo 47, de la Constitución Política del Estado, se deriva el derecho de los diputados para solicitar licencia al cargo, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público solicitar su reincorporación al cargo y funciones del que por voluntad propia se separó por tiempo indefinido, correspondiendo a esta Soberanía, resolver en ambos casos, determinándose en el presente asunto la procedencia de la solicitud de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente;

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO QUE LE FUE OTORGADA AL CIUDADANO ALBERTO MOJICA MOJICA Y SE LE AUTORIZA PARA QUE SE REINCORPORA AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Artículo primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada al ciudadano Alberto

Mojica Mojica, y se le autoriza para que se reincorpore al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Artículo segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del pleno para su aprobación definitiva.

Artículo tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 21 de 2002.

Los diputados integrantes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, vocal.- Ciudadano Francisco Javier Castillo Molina, vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto de Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la comisión de Justicia, para que agilice la emisión del dictamen relacionado con la iniciativa de la ley de amnistía.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados y compañera diputada.

La Ley de Amnistía, es uno de los temas que fue planteado desde las mesas de diálogos para la reforma política del Estado, como amnistía y reconciliación social.

Antes de esto el Prd a través de su entonces coordinador el diputado Santiago Dionicio había presentado una iniciativa de Ley de Amnistía y luego el ciudadano gobernador también presentó otra iniciativa, de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero, de manera que son dos con un año de distancia cada una de las presentaciones de estas iniciativas en el 2001 la del diputado Octaviano, en el 2002 la del ciudadano gobernador del Estado.

En múltiples ocasiones las organizaciones abismadas en el Fodec estuvieron asistiendo al recinto de este Poder Legislativo, fueron atendidos por la Comisión de Gobierno, por comisiones que se establecieron para el caso, en cada momento de las pláticas con esas organizaciones que este Congreso manifestó su voluntad y su interés, por que la Ley de amnistía se aprobara en esta legislatura, así se planteo.

Independientemente de todo lo que pudiéramos estar argumentando que no se dio desde las mesas de dialogo, independientemente de los elementos que pudiéramos encontrar de discrepancias que se dieron al interior de las fracciones parlamentarias en este congreso representadas en la Comisión de Justicia.

Independientemente de las discrepancias que se vertieron en los medios también a través de las coordinaciones parlamentarias en este congreso, independientemente de esto creo que es necesario que revaloremos la situación y a los escasos 9 días que nos quedan en esta legislatura que busquemos que esta Ley de Amnistía salga.

Seguramente vamos a encontrar y vamos a seguir encontrando discrepancias, seguramente que si va hacer, hay temas importantes que a los guerrerenses les interesa y les preocupa como hay temas importantes que a nosotros como diputados también nos interesa y nos preocupa y que debemos hacer el esfuerzo de ir encontrando los consensos y de ir haciendo cada vez menos los dicensos para darle a los guerrerenses mayor certidumbre, mayor confiabilidad para darle a la ciudadanía realmente caminos que nos permitan reencontrarnos por el bien de los propios guerrerenses.

Compañeros diputados, esta excitativa o este llamado a la Comisión de Justicia, seguramente va pasar por el argumento de que la Comisión de Gobierno, tiene en sus manos el requerimiento de algunos elementos que la Comisión de Justicia, requerido para que pudiese dictaminar, a la propia Comisión de Gobierno le plantee que a mi me parecía que el que estuviese mandándose este asunto a que la Comisión de Gobierno, hiciera la búsqueda de información a través de los medios que se estuviese a su alcance ya sea en la Procuraduría o en la instancia que fuera, plantee en su oportunidad que esto me parecía más que un elemento una dilación para poder emitir el dictamen

lo sentía así en la Comisión de Gobierno y lo digo ahora en el pleno de esta Honorable Comisión Permanente, por lo tanto entonces y bajo ese considerando someto a la consideración de este pleno a la comisión permanente el siguiente punto, dirigido así.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio me permito poner a la consideración del Pleno de esta Comisión, un punto de Acuerdo Parlamentario por medio del cual se mandata a la Comisión de Justicia, a que presente de manera urgente el Dictamen que recae a las iniciativas de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero, presentadas en su momento, por el diputado Octaviano Santiago Dionicio y el gobernador del Estado, respectivamente, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que desde el pasado 15 de mayo del año 2001, esta Soberanía tomó conocimiento de una iniciativa de Ley de Amnistía para el estado de Guerrero, presentada por el diputado Octaviano Santiago Dionicio, coordinador en ese entonces de la fracción parlamentaria del PRD.

2.- Que congruente al compromiso legislativo de nuestra fracción y dadas las condiciones críticas que se han vivido a raíz de la reaparición de grupos armados y la permanente inconformidad social y política generalizada a partir de la violación sistemática de los derechos humanos, la iniciativa en comento resulta ser, aún todavía, una alternativa de solución para que resarcir el grave deterioro que existe en la relación entre nuestras autoridades y la ciudadanía;

3.- Que si bien en el estado de Guerrero, se inició un proceso de discusión en torno a la Reforma Política del Régimen en la entidad, es de reconocer que no se obtuvieron los resultados que permitieran abonar el camino hacia la conformación de un nuevo pacto social.

4.- Que no obstante el compromiso incumplido del Ejecutivo del Estado, de alcanzar conclusiones en la Mesa de Diálogo, en razón de encontrar los consensos requeridos para avanzar en la discusión sobre los presos políticos en el estado, el señor gobernador turnó a esta Soberanía con fecha 07 de mayo del año 2002, una iniciativa de Ley de Amnistía para el estado de Guerrero;

5.- Que aún y que ambas iniciativas fueran turnadas a la Comisión de Justicia, para su análisis, hasta la fecha dicha comisión no ha emitido el dictamen correspondiente;

6.- Que producto del retraso en el incumplimiento de las atribuciones legalmente concedidas a la Comisión

Dictaminadora, en el mes de junio diversas organizaciones sociales, se manifestaron por la aprobación inmediata de la ley de referencia, toda vez que se prevé la agudización de la problemática que precisamente pretende resolver el nuevo ordenamiento;

7.- Que la Comisión de Gobierno y la Comisión de Justicia, asumieron con las organizaciones inconformes, compromisos estrictos que incluía la definición de un calendario específico para terminar el análisis y poner a la consideración del Pleno el dictamen correspondiente, siendo que a la fecha dichos plazos han sido rebasados;

8.- Que el problema de los presos y perseguidos políticos en nuestra Entidad, no puede ser objeto de interpretaciones partidarias. Es del reconocimiento público y de todos los actores sociales y políticos que inciden en nuestro Estado, que la solución de este problema es condición indispensable para avanzar en el proceso de democratización del Estado de Guerrero, y resarcir los agravios cometidos en contra de los luchadores sociales.

Por ello es que este Honorable Congreso, institucionalmente tendrá que responder a sus facultades en función de interés general de la población y ofrecer alternativas viables y efectivas en el ámbito de su competencia;

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 86, y 170 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso mandata a la Comisión de Justicia, para que presente de manera urgente el dictamen que recae a las iniciativas de Ley de Amnistía para el Estado de Guerrero, presentadas en su momento, por el diputado Octaviano Santiago Dionicio y el ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador del Estado, respectivamente.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial de gobierno del Estado para su conocimiento general y los fines legales a que haya lugar.

Y someto este punto de acuerdo a esta Comisión Permanente, para que sea discutido en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, solicita la palabra.)

Tiene usted la palabra, ciudadano diputado.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Señor presidente, muchas gracias.

No subo en contra de la propuesta, sino simplemente para aclarar algunos hechos.

Aunque al diputado Sebastián le pasa lo del comisario de Changata, sólito se envía el oficio y solito se lo contesta, hizo el pronunciamiento y solito lo contestó, así es que de hecho me dejó casi sin argumentos.

Lo único que le quería yo decir es que con fecha 8 de agosto efectivamente la Comisión de Justicia -y lo presentó al Pleno-, firmado por todos los integrantes, acordó solicitar a la Comisión de Gobierno, que a través de las instancias correspondientes o de quienes consideren pertinentes se solicite la lista de posibles beneficiados con el proyecto de la Ley de Amnistía y que la hagan llegar a esta Comisión, acordando la Comisión citarse para la próxima reunión una vez que haya respuesta al oficio correspondiente y al acuerdo que se tomó, no nos han contestado, esta Comisión no tiene las facultades para volver a nombrar, para volver a citarse para este asunto, puesto que el acuerdo que se tomó en la última vez fue que nos citaríamos para ese asunto hasta que tuviéramos la respuesta de la Comisión de Gobierno.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para aclaración de hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Inicié señalando efectivamente que pudiera venir por ahí un argumento de la Comisión de Justicia, indiscutiblemente, tengo conocimiento, no solamente tengo conocimiento, somos parte de la Comisión de Gobierno donde se recibió ese documento al cual en su oportunidad señalé que desde mi punto de vista esto no era lo más prudente, y no era lo más prudente compañeros diputados porque mi pregunta siempre fue que con la lista de los posibles beneficiados se va a determinar si salen o no salen, es decir, va a ser en función de los que se nombren ¿cómo probables beneficiarios?, o va a ser una ley general que contemple normas generales a las cuales se pueden en todo caso beneficiar quienes crean que cumplen con esos requisitos que plantea esta ley, esa fue siempre mi discusión.

En ese sentido sigo sosteniendo que con nombres o sin nombres la ley debe dictaminarse porque la búsqueda de los nombres desde mi punto de vista, no nos lleva más que a decir bueno, este sí, este no, y entonces para que queramos una Ley de Amnistía, en todo caso pongámonos de acuerdo dije yo, quienes son los que van a salir, y nos evitamos tanta discusión y entonces redactamos una ley de acuerdo a los que queramos que salgan y no una ley con normas generales, ese tipo de situaciones, yo soy de la Comisión de Gobierno, no voy a decir más de la Comisión de Gobierno, porque este asunto se trató ahí, se hicieron lo que tenía que hacerse, según voz del presidente, digo, no quiero decir más porque no está el presidente de la Comisión, pero bueno, he planteado con mucha franqueza que los nombres no es lo que debe determinar el dictamen de esta ley, porque los nombres simple y sencillamente, pues digo, nombres pueden ser cientos o miles, eso no es lo que debe de tener una norma, lo que debe de determinar es las condiciones, que es lo que se busca conseguir con estas normas.

Solo para eso, señor presidente, gracias.

El Presidente:

Ha solicitado el uso de la palabra el ciudadano diputado Demetrio Saldívar.

Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Gracias, presidente.

Compañeros diputados, compañera diputada.

La reconciliación social en el estado de Guerrero, no debe estar sujeta a los caprichos de ninguna fracción, yo creo que la paz del estado de Guerrero, es urgente y debe estar por encima de los intereses partidistas, debemos todos, tenemos todos los de la LVI Legislatura la obligación de emitir una Ley de Amnistía acorde con los tiempos.

Yo quiero señalar que a las organizaciones sociales y ante los diversos medios se tuvo una postura de en esta LVI Legislatura saldría la Ley de Amnistía, desgraciadamente los integrantes de la Comisión que iba a dictaminar se enfrascaron en la redacción de un solo artículo que es lo que trabó toda la Ley de Amnistía, desde el momento en que se partidiza, desde el momento en que se busca llevar agua a su molino, desde esos momentos pierde su esencia la Ley de Amnistía y se convierte en botín de los partidos políticos.

Yo creo que no se vale que por esos intereses se esté deteniendo una Ley de Amnistía que urge en el estado de Guerrero, por eso señalaba en un principio que la reconciliación social no está sujeta a los caprichos de ninguna fracción parlamentaria o representación de partido.

Y a mí me parece más términos legaloides de la Comisión que hacer un trabajo, porque yo puedo refutárselos sin entrar en la confrontación.

La Ley Orgánica del Congreso establece 10 días a partir de que se le turna a la Comisión, para que se pueda emitir un dictamen, pero también la propia ley del Congreso le dice a la comisión que puede solicitar la ampliación de término para emitir la ley, la pregunta es cuándo se solicitó la ampliación del término o se hizo del conocimiento del Pleno o de la Comisión Permanente.

Por eso creo que es más un duelo de congelar esta iniciativa, que realmente el de buscar que salga esta Ley de Amnistía y creo que cada quien o en su momento esta Ley de Amnistía era de interés superior y después ya fue de intereses particulares, de que quiero que esta ley salga a la

medida para que salga fulanito de la cárcel o para que sutanito salga.

Creo que eso es lo que no se vale, y bueno hay que señalarlo claramente, yo fui muy claro en las diversas posturas, estuvimos en esta Quincuagésima Sexta Legislatura, les dije que era un mandato, que el pueblo de Guerrero, a través de la mesa central de los foros que se llevaron a lo largo y ancho del estado de Guerrero, de que la Ley de Amnistía, debería salir y creo que esta Quincuagésima Sexta Legislatura, se pronunció en diversas ocasiones porque la Ley de Amnistía iba a salir en esta Legislatura.

Estamos quedando, discúlpenme compañeros pero hay que reconocerlo, como mentirosos ante el pueblo de Guerrero y no sólo uno, todos porque le mentimos al pueblo y le señalamos de que antes de que terminara la Legislatura tendría que salir, sino es así compañeros, hagamos un último esfuerzo y que salga esta Ley de Amnistía.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Sebastián de la Rosa Peláez; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada, por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, relacionado a la equidad de género.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Posiblemente se oiga distinto, pero hay que hacer un reconocimiento al trabajo social y a la real lucha en la historia de Guerrero, a nuestras mujeres, en especial a nuestras mujeres preparadas buscando que la vida del estado empiece a cambiar, en especial a mis compañeras diputadas que a veces sus partidos no les permiten hablar directa y con futuros de lo que realmente significa la responsabilidad de la mujer en la política y reconocer una vez más que en el siglo pasado cuando la mujer empezó a

votar a propuesta de Acción Nacional, hoy venimos a defender con su respeto, ciudadanos diputados, ciudadana diputada:

Que el suscrito Ángel Pasta Muñúzuri, representante del Partido Acción Nacional en la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes considerandos:

Que de acuerdo con el último corte del registro federal de electores, fechado el 27 de julio del presente año, la lista nominal de electores se integra por 882 mil 610 hombres y 970 mil 268 mujeres; es decir, el 47.63 por ciento y el 52.37 respectivamente, en comparación con el total de ciudadanos.

Recuerdo que el año pasado se realizaron diversas movilizaciones de organizaciones femeninas que clamaron equidad para el acceso en las candidaturas a las elecciones a realizarse en octubre del presente año, movilizaciones que culminaron en diversas ponencia presentadas en los foros de la reforma política promovidas por el Poder del Estado y de los partidos políticos.

Escuché con atención y agrado el planteamiento de un grupo de mujeres conformados por militantes de diferentes partidos políticos, por organizaciones civiles, por sindicatos y en general por mujeres en busca de su reconocimiento, no sólo en promotoras del voto y gancho en su género, sino de personajes centrales en el acceso a los órganos de decisión.

Que se habló de la representación de la mujer de un 10.86 por ciento en el Congreso del Estado y su inclusión en las fórmulas como suplentes para llenar las cuotas, del 3.94 por ciento en las presidencias municipales y su registro como regidoras para presumir de llenar la cuota sólo una mujer de 9 consejeros en el Consejo Electoral del Estado y de 2 de 7 magistrados, cinco numerarios y 2 supernumerarios en el Tribunal Electoral del Estado.

Que con base en estos razonamientos se propuso que los partidos políticos obligatoriamente registraban un porcentaje de mujeres con posibilidades de resultar electas diputadas o presidentas municipales. Hoy la propuesta de una compañera diputada en una fórmula del 50 a 50, leí otra presentada por los representantes de las 4 diputadas en este momento en el Congreso de 70-30 y llegó otra por el ejecutivo del estado promoviendo 50-50, que sin embargo a pocos días de terminar esta Legislatura, con desilusión y

honestamente con coraje, creo que ninguna de las 3 propuestas ha sido determinante ni dictaminada, lo que motiva que hoy en tribuna manifieste y seguiré manifestando mujer guerrerense, en particular compañeras diputadas Rosaura Rodríguez Carrillo, Sofía Rodríguez Mera, Generosa Castro Andraca, María del Rosario Merlín García, Benigna Esteban Neri, Olga Bazán González, honestamente me uno a su lucha por el reconocimiento de papel principal del sexo femenino en la política pública del Estado y es necesario e impostergable acceso a los órganos de decisión.

Que confío en que el punto de acuerdo que hoy presento respaldado por ustedes, termine con la indiferencia mostrada hasta este momento por los varones que componemos esta Legislatura y en especial por los que integran las comisiones de Justicia, de Asuntos Políticos y Gobernación, que tienen en su manos las iniciativas de reformas al Código Electoral del Estado presentadas con fecha 21 y 23 de diciembre del año 2001 y el 24 de enero de 2002.

Que no se puede pretextar la falta de consenso político entre las fracciones y representaciones de partido, pues es conocido que uno de los puntos de coincidencia de todos los partidos políticos, al menos de palabra, ha sido su disposición para legislar en torno a la equidad de género en materia electoral.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I de la Constitución Política local y 8 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y Asuntos Políticos y Gobernación, para que presenten al pleno de este próximo periodo extraordinario de sesiones el dictamen con las reformas en materia y género en los artículos 39, 64 y 148 del Código Electoral del Estado.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Comisión de Gobierno, para que agende el dictamen de referencia en el próximo periodo extraordinario de sesiones.

Tercero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que en la convocatoria que incluye el Orden del Día del próximo periodo extraordinario de sesiones se establezca como punto de lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen que reforma a los artículos 39, 64 y 148 del Código Electoral del Estado.

TRANSITORIOS

Único.- El Presente punto de acuerdo parlamentario entrara en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución en esta misma sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 5 de noviembre del año 2002.

Atentamente.

Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.
Representante del Partido Acción Nacional.

Señor presidente, ojalá que las diputadas y los diputados que en esta sesión estuvieron, hubiera tenido la atención por lo menos para escuchar lo que mucho se necesita en este momento resolver a través de géneros.

Gracias.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y la ciudadana diputada que estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la somete a consideración de la Asamblea para su discusión y aprobación en su caso, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta presidencia, somete.

(Desde su escaño el diputado Ernesto Sandoval Cervantes, solicita la palabra.)

¿Con qué objeto señor diputado?

El Presidente:

Tiene usted la palabra, hasta por 5 minutos.

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Gracias, ciudadano presidente.

Solamente para aclarar algunas cuestiones, donde considero que la exhortación que hace el compañero diputado Ángel Pasta, donde todos estamos de acuerdo de que debe haber una equidad de género y que respetamos y reconocemos la capacidad de nuestras compañeras mujeres, yo lo único que quiero hacer la aclaración del pleno que de hecho considero sin materia esta propuesta en virtud de que con fecha 3 de octubre y aquí está el documento donde nos reunimos las comisiones unidas de Justicia y Asuntos Políticos para elaborar este dictamen con fecha 3 de octubre.

Voy hacer del conocimiento de la Mesa Directiva, que posteriormente con fecha octubre 30, ya se reunieron las comisiones a efecto de aprobar el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Guerrero, con el siguiente registro de asistencia el 30 de octubre y de esto tuvo conocimiento el compañero Pasta, puesto que le enseñamos lo que era el dictamen.

Desgraciadamente hubo algunos compañeros diputados que no se presentaron a ambas reuniones y se les envió un oficio el día 4 de noviembre especialmente a los compañeros integrantes de la fracción del PRD, que no han estado, para efecto de que nos pudieran dar a conocer sus puntos de vista, sobre el famoso dictamen.

Entonces solamente estamos en la espera de los comentarios que pueden hacer los compañeros de la fracción parlamentaria del PRD, y si están de acuerdo este dictamen tendrá que pasar a la presidencia del Congreso para que se corra el tramite correspondiente.

Y las iniciativas también quiero recordarle al compañero Pasta, que ya tiene este documento, que no tan solo van a las reformas al Código Penal, si no también se amplían a otro tipo de ordenamientos para efecto que sea una reforma integral.

Entonces yo consideraría que quedaría sin efecto, porque no tiene materia puesto que el dictamen está realizado.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, hasta por 5 minutos.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias señor presidente.

Nada mas para precisar directa y abiertamente que por supuesto que están fuera de tiempo, cuando las propuestas fueron por allá por el mes diciembre y enero, ahí yo quisiera que quedara muy en claro que algunos diputados o algunas fracciones o algunos integrantes de esta legislatura, a lo mejor no les importa más que un comino, con todo respeto para aquellos que pudieran tener respeto lo que realmente es el valor, el trabajo de una mujer, el trabajo de una diputada, el trabajo de una presidenta.

Pero parece ser que cuando no se reúnen los de una parte, no se reúnen los de la otra parte y es una vergüenza que venga uno aquí a defender a la mujer y la mujer no se defiende, es una pena generalmente no estemos trabajando todos por lo que realmente está funcionando en el estado de Guerrero.

A mi, mujeres y hombres es lo mismo, en el sentido del trabajo comprometido por el mismo Estado, entonces, que lástima que no vayan a las comisiones algunas personas, y les digo personas porque no tiene la camiseta de diputados bien puesta para asistir con responsabilidad a su trabajo en comisiones.

Lástima de diputados o lástima de diputadas que no tiene la falda o el pantalón largo.

(Desde su escaño el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado?

El Presidente:

Tiene usted la palabra, hasta por 5 minutos.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados.

Creo que hay diversas iniciativas que se están quedando en el tintero y que los tiempos que tenemos como Quincuagésima Sexta Legislatura, se están acabando, se están agotando, yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo en todas y cada una de las comisiones a fin de no dejar trabajo archivado que al final de cuentas va a dormir el sueño de los justos, que deberíamos hacer un esfuerzo por sacar el trabajo rezagado que desgraciadamente para nosotros se nos fueron los tiempos y que nos quedan ya muy pocos días para concluir esta Legislatura.

Yo creo que emitir un dictamen que puede ser en cualquiera de los sentidos se le puede y se le debe exhortar a la comisión que lo tenga correspondiente, en el sentido que sea, aprobando o rechazando, lo que no puede esta Comisión Permanente es suplantar las funciones de la comisión, yo no puedo decirle a la comisión equis hágase esto así, ahí si no puedo, porque es trabajo de comisiones y la comisión tiene que presentar el dictamen y el Pleno tiene que valorar si lo aprueba o lo desecha, por eso es discusión en lo general y después discusión en lo particular.

A mí me llama la atención esto del 30, 70, 50, 50 y viene a mi mente una gran oportunidad que estuvo una persona y que aspiró a ser procuradora del Estado, una persona que defendió y se notó que tenía el conocimiento para ser procuradora, y si nos vamos a la votación en aquél tiempo ni una de las mujeres votó por Violeta Parra Reynada, es increíble que teniendo la oportunidad de equidad y género no se le haya dado la oportunidad por una sola diputada, del partido que sea, decir tienes mi voto de confianza.

Yo creo que hay que recordar cosas pasadas para tener un presente y en ese sentido a veces se me hace más eslogan que realmente querer trabajar para las mujeres, para mí las mujeres y los hombres son iguales, y tienen las mismas oportunidades, lo único que les va a diferenciar es la capacidad de pensamiento, la claridad con que se expresen y la defensa que tengan de sus ideas.

El Presidente:

Inmediatamente después de que haga uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa que está solicitando.

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, hasta cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañera diputada.

No veo el sentido de la risa, pero también me estoy riendo, lo cierto es que el debate sobre la equidad de género no es un asunto que esté haciendo asiento en el Congreso del Estado de Guerrero, es un asunto de carácter nacional, es un asunto de carácter internacional, no es un problema que tengamos aquí nosotros por definir, es una situación del mundo, por supuesto vamos a encontrar muchas discrepancias.

En lo personal yo creo que efectivamente nuestra sociedad, nuestra cultura ha instalado ciertas barreras que por muchas razones y por más que busquemos nosotros en el discurso congratulamos con las mujeres, en la práctica esto no está funcionando así, esa es la verdad, y no es un asunto de reclamarle tampoco a las mujeres, no es una situación de venir a decirles ni ustedes mismas se defienden a ustedes mismas.

El asunto es también encontrar nosotros los elementos que nos permita como sociedad organizada realmente encontrar estos equilibrios que hasta este momento no los hemos visto, eso hay que reconocerlo, y no los hemos visto precisamente yo digo entre otras muchas razones por dos que yo quiero anunciar aquí, una es que al interior de los propios partidos estamos debatiendo de si le damos la participación a la mujer en función de los beneficios y de los costos políticos, ese es el problema en el fondo.

Entonces en el discurso públicamente muchos sólo dicen sí, pero en el fondo están diciendo no, porque entonces pierdo espacio, y el otro asunto es creo yo un debate todavía no bien orientado en el sentido de que el 70-30 necesariamente es 70 para hombres y 30 para mujeres, cuando esto puede ser exactamente al revés, puede ser que el 70 sea para mujeres y el 30 para hombres.

Mi conclusión entonces es en el sentido de que este es un asunto que tenemos que resolver no solamente al interior de los partidos políticos, sino también desde la organización de las mujeres que entiendan que vayan más a fondo en la lucha porque el pleito no es hacia el 50, 50, que obliga o a meter a hombres sin capacidad o meter a mujeres en las mujeres circunstancias, pero y sin embargo, yo creo que en este inter del 30 al 70 perfectamente caben las capacidades de uno y de otro, perfectamente caben.

Hemos planteado esa situación, que se avance, hemos dicho y obviamente es un debate también en el PRD y hemos dicho que con acciones afirmativas debe de darse

cada vez más fuerza a esta lucha de las compañeras mujeres pero en verdad, o sea que no sea ahorita porque como vienen las elecciones de 2003, entonces pues a ver que partido político habla mejor de las mujeres para ver si tenemos el voto de las mujeres, no se trata de ir realmente ir a fondo en esta lucha de un análisis al interior también de cada uno de nosotros no en tanto partidos políticos sino en tanto políticas también y de esa manera impulsar esta lucha de manera conjunta.

Yo creo que ese es el problema ahora, la lucha de las mujeres por un lado, la defensa, así una defensa entre comillada digo yo, un miedo de los hombres, porque si dejamos el 50, 50 me van a quitar espacios obligados, yo veo aquí las cosas, por supuesto nos pronunciamos porque el dictamen salga, yo no conozco los términos del dictamen, pero hay otra iniciativa en la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos que ya entregué aquí a la Comisión Permanente donde también estamos diciendo que procede de alguna manera esta búsqueda del equilibrio entre el hombre y la mujer para el mejor desarrollo de la política guerrerense y por supuesto su inscripción en la lucha a nivel nacional.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el ciudadano diputado Juan Salgado hasta por cinco minutos, para aclaración de hechos.

El diputado Juan Salgado Tenorio:

Gracias presidente, muy breve.

Yo creo que la participación política de la mujer en México, se ha venido impulsando en función también, a que la mujer ha demostrado su capacidad en la actividad de la política.

Yo creo que aquí el planteamiento, el punto de acuerdo que hace el compañero Ángel Pasta, en el sentido de que inmediatamente en las próximas sesiones extraordinarias que vamos a celebrar, se registre en el Orden del Día este asunto de la equidad de género y nosotros como fracción también estamos de acuerdo en que se haga, que bueno que el compañero diputado Ernesto Sandoval, como presidente de la Comisión de Justicia tiene un proyecto de dictamen y coincide plenamente en el punto de acuerdo que está presentando el compañero Ángel Pasta, y lo que tiene el compañero ya avanzado como proyecto de dictamen, el compañero Sandoval Cervantes y yo creo que el debate hay

que darlo cuando verdaderamente se esté presentando y se esté debatiendo el asunto aquí en tribuna, por lo tanto, yo le solicitaría aquí al presidente que agotado ya el asunto, lo somete a consideración del Pleno.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación en su caso, la propuesta presentada antes señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:32 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el próximo día viernes 8 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del *Diario de los Debates*
Lic. Marlen Loeza García

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69